


ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 1607-14

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 15 de Julio del 2014	No.Orden:154/2014
----------------	---------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

PEQUEÑA

**DISTRIBUIDORES Y SUMINISTROS UNIVERSALES
SUSANA RIVERA DE SALAZAR**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
40200	Cada Uno	CODIGO:80602022, BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA DE 19"X27", PEQUEÑA COLOR ROJO	\$0.05	\$2,010.00
210	Cada Uno	CODIGO: 80601050, JABON DE BARRA PARA TRASTOS MEDIANO 230 GRAMOS, MARCA LIMPIOL	\$0.38	\$79.80
25	Libra	CODIGO: 40200059, FERTILIZANTE GRANULADO SULFATO DE AMONIO	\$0.29	\$7.25
12	Pares	CODIGO: 80602072, GUANTES DE HULE TIPO INDUSTRIAL N° 10, ARRIBA DEL CODO, NEGRO	\$9.99	\$119.88
-	-	TOTAL.....	-	\$2,216.93
		SOLICITO: LIMPIEZA Y ORNATO		

SON: Dos Mil Doscientos Dieciséis 93/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General, Acuerdo Ministerial # 44.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de entrega: 8 DIAS HABLES.**

* **Coordinar entrega con Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.


Director
Walter Ernesto Flores Alemán


Jefe UACI
Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.

SR Distribuidores y Suministros Universales
Registro: 99931-8
NIT: 1217-101062-002-0
Firma y Sello del Suministrante